INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3844 /15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3097/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°27/2015 "SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID. 299.057.

Asunción, 19 de noviembre de 2015.-

VISTO: El memorándum UOC N° 477/15, de fecha 12 de noviembre de 2015, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Concurso de Oferta N° 27/15, para el "SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT", conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 3097/15, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N°3097/15 señala que el citado Pliego esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Sr. Oscar García**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales, **C.P. Osmar Pérez**, Miembro Certificado de la DNCP. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la **firma EN OBRAS Construcciones y Servicios de Nelson F. Segovia Azucas**, se adecua a las Especificaciones Técnicas, y son aptos para la prestación del servicio requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. "Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la Firma: **EN OBRAS Construcciones y Servicios de Nelson F. Segovia Azucas – RUC N° 933.709-1** del presente llamado por un monto total de **234.385.000**(Guaraníes Doscientos Treinta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil), distribuidos de la siguiente manera: **en el Ítem I** - Aislación Hidrófuga de Azotea de la Asesoría Jurídica por la suma de **Gs. 30.815.000(Guaraníes treinta millones ochocientos quince mil)**, en el **Ítem II** – Cambio de Techo de Chapas en Departamento Técnico Jurídico, Jurídico Chaco, Departamento de Catastro, Dirección de Información Geográfica, Topografía, Gerencia de Ingeniería y Gerencia General, la suma de **Gs. 172.770.000 (Guaraníes ciento setenta y dos millones setecientos setenta mil)** y en el **Ítem III** – Cambio de Techos de Tejas en Dirección de Auditoría Interna, por la suma de **Gs. 30.800.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos mil)**, todas las ofertas por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

"J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5"

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDOT
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3097/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°27/2015 "SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID.- 299.057.

Asunción, 12 de noviembre de 2015.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 3097/2015, de fecha 17 de setiembre de 2015.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Concurso de Oferta N° 27/2015 "SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID. 299.057, a la Firma: **EN OBRAS Construcciones y Servicios de Nelson F. Segovia Azucas** – RUC N° 933.709-1 del presente llamado por un por un monto total de **234.385.000** (Guaraníes Doscientos Treinta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil), distribuidos de la

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3097/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°27/2015 "SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID: 299.057.

Asunción, 12 de noviembre de 2015.

siguiente manera: **en el Ítem I** - Aislación Hidrófuga de Azotea de la Asesoría Jurídica por la suma de Gs. **30.815.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos quince mil)**, en el **Ítem II** - Cambio de Techo de Chapas en Departamento Técnico Jurídico, Jurídico Chaco, Departamento de Catastro, Dirección de Información Geográfica, Topografía, Gerencia de Ingeniería y Gerencia General, la suma de **Gs. 172.770.000 (Guaraníes ciento setenta y dos millones setecientos setenta mil)** y en el **Ítem III** - Cambio de Techos de Tejas en Dirección de Auditoría Interna, por la suma de **Gs. 30.800.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos mil)**, todas las ofertas por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:----------

N° 1 -Aislación Hidrófuga de Azotea de la Asesoría Jurídica

Dependencia afectada	Largo	Ancho	Área	Canaleta	Bajada
Dirección de Asesoría Jurídica	10,80	9,50	102,60	------	2 bajadas 13 mts

Rubro	unid	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Aislación hidrófuga con capa de regularización y membrana asfáltica impermeable	M2	102,60	275.500	28.515.000
Bajada de material plástico 100mm hasta registro pluvial	ML	26	100.000	2.600.000
			Total	30.815.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3097/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°27/2015 "SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID. 299.057.

Asunción, 12 de noviembre de 2015.

N° 2 - Cambio de techo de Chapa en Dpto. Técnico Jurídico-Jurídico Chaco-Catastro-Dir. Sistema de Información Geográfica- Topografía-Gerencia. Ingeniería - Gerencia. General

Dependencia afectada	largo	ancho	Área	Canaleta	Bajada
Técnico Jurídico - Jurídico Chaco - Dpto. de Catastro-Dir. Sistema de información Geográfica	24	8,80	220 m2	48 ML	7 bajadas de 13 mts
Topografía- Gerencia de Ingeniería	15,50	12	192 m2	16 ML	2 bajadas de 13 mts
Gerencia General	28.80	13	298 m2	22.80	9 bajadas de 17 mts

Rubro	unid	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Cambio de techo de chapas con maderamen	M2	710	225.000	159.750.000
Canaleta de zinc	ML	86.8	150.000	13.020.000
			Total	172.770.000

N° 3 - Cambio de techo de tejas en Dirección de Auditoría Interna

Dependencia afectada	largo	ancho	Área	Canaleta	Bajada
Auditoría Interna	15	6,80	105 m2	17	3 bajadas de 8 mts

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Hugo P. Cárdenas
Presidente

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3097/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°27/2015 "SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID. 299.057.

Asunción, 12 de noviembre de 2015.

Rubro	unid	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Cambio de techo de tejas con aislación de membrana asfáltica	M2	105	225.000	23.625.000
Canaleta y bajada	ML	41	175.000	7.175.000
			Total	30.800.000

TOTAL

ítem	Código catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72101601-001	Instalación y Reparación de techos	EN OBRAS	Nacional	unid	M2	1	234.385.000	234.385.000
								PRECIO TOTAL	234.385.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma EN OBRAS Construcciones y Servicios de Nelson F. Segovia Azucas y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 27/2015 " SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID. 299.057.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3097/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°27/2015 "SERVICIO DE REPARACION DE TECHOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID.- 299.057.

Asunción, 12 de noviembre de 2015.

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.